



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 AGO. 2008

RES.H.N° 887-08

Exptes.No. 4.493/08; 4.738/02 y 4.026/08

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 795-08; 796-08 y 803-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/0708)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.493/08	795-08	Designar al Dr. Silvio Matón para el dictado de la asignatura: "Oralidad y Escritura" de la Maestría en Estudios Literarios. Autorizar implementación como curso de posgrado y finar aranceles para los inscriptos.
4.738/02	796-08	Dejar establecido que a partir del 01/07/08 la Licenciatura en Arte quedará a cargo de la Dirección de la Escuela de Letras.
4.026/08	803-08	Modificar la Res. H N° 169/08 aclarando que las V Jornadas de Jóvenes Protagonistas "Somos Latinoamérica, un espacio Joven" se realizará en la ciudad de Salta-Argentina y Cusco-Perú.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Pos Grado, Escuela de Letras, Escuela de Ciencias de la Educación, División de Personal de la Facultad, Dirección Administrativo Contable, División Recursos Propios y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.